



1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la Modificación
00	20/11/2009	Edición inicial
01	27/01/2016	Se adapta el Proceso a la situación actual de la Facultad

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
Fdo.: Enric Carrascosa i Saragossà Técnico de Calidad Fecha: 16/12/2015	Fdo.: Rafael Lorente Gual Coordinador de Calidad Fecha: 13/01/2016	Fdo.: José Miguel Hernández Andreu Decano de la Facultad Fecha: 27/01/2016



1. OBJETO

Definir los métodos para realizar el seguimiento y evaluación de la calidad del personal docente e investigador (PDI) de la Facultad, de los títulos verificados positivamente por Consejo de Universidades. De los resultados de las actividades de evaluación del profesorado derivarán consecuencias para su promoción y reconocimiento.

Asimismo se definen los medios para valorar el desempeño del personal de administración y servicios (PAS) cuya actividad interviene en el funcionamiento de la Facultad.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todo el PDI con funciones de docencia en la Facultad.

Se debe indicar que la mayor parte del PAS de la UCV no está directamente asociado a ninguna Facultad o centro, se trata de personal cuyo trabajo permite el funcionamiento integral de toda la Universidad tanto en labores de apoyo a la docencia, como a la gestión y otras funciones principales.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Criterios de calidad establecidos por ANECA.
- Estatutos de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".
- Guía de Preguntas y Respuestas DOCENTIA-UCV.
- Informe de Evaluación del Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales en la Comunitat Valenciana, emitido por AVAP.
- Informe final Evaluación para la Renovación de la Acreditación, emitido por AVAP.
- Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV.
- Normativa para las Encuestas de Opinión de los Alumnos sobre el Profesorado de la UCV.
- Planes de Formación Anuales.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.



5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1 Evaluación del PDI.

5.1.1 Evaluación inicial

La primera evaluación sobre el profesorado se hace contrastando su formación con las características requeridas para el puesto de trabajo. De dicha comparación pueden surgir necesidades de formación.

5.1.2 Encuestas de Evaluación de la Actividad Docente

Todos los profesores de titulaciones oficiales que cumplen con los criterios establecidos son evaluados por los alumnos mediante cuestionarios de opinión sobre su labor docente. Dichos criterios son definidos por el Vicerrectorado de Profesorado y de Ordenación Académica.

El pase de encuestas se realiza para cada profesor y en cada una de las asignaturas que imparta siempre que cumpla con alguna de las siguientes condiciones (por orden de preferencia):

- tres o más créditos de impartición de la asignatura.
- al menos 40% de impartición de la asignatura.
- mayor porcentaje de docencia en la asignatura.
- responsable de firma de actas de la asignatura.

En el caso de los másteres universitarios es el responsable del mismo el encargado de establecer los criterios para determinar qué profesores de esas titulaciones son evaluados mediante las encuestas de opinión de los alumnos.

El pase de encuestas se realiza cada curso académico y en las sesiones previas a la finalización de la impartición de la asignatura o a la participación en las distintas asignaturas del profesor en el caso de los Másteres.

Todos los aspectos descritos anteriormente se explican con detalle en el documento "Normativa para las Encuestas de Opinión de los Alumnos sobre el Profesorado de la UCV" disponible en la aplicación de gestión documental de la UCV GEDUC.

5.1.3 Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV

La UCV, bajo la responsabilidad del Vicerrector de Planificación Estratégica y Calidad (durante el curso 09-10), ha diseñado un modelo siguiendo las directrices del Programa DOCENTIA para evaluar la actividad docente de su profesorado (DOCENTIA-UCV). Dicho modelo ha recibido un informe de evaluación positivo por parte de la AVAP (Agència



Valenciana d'Avaluació i Prospectiva) que colabora con ANECA en el desarrollo del Programa DOCENTIA.

El objetivo principal de este programa y, por tanto, del modelo DOCENTIA-UCV es garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

DOCENTIA-UCV es un modelo de evaluación más amplio y completo que el que se aplica con la realización únicamente de las encuestas de evaluación de la actividad docente por parte de los alumnos; en el modelo además de dichas encuestas se tiene en cuenta la opinión del propio profesor (autoevaluación) y la de sus responsables académicos, además de una serie de indicadores estadísticos sobre el desempeño de cada docente.

Existe la obligatoriedad de ser evaluado mediante el modelo DOCENTIA-UCV siempre que el profesor cumpla los criterios que se establecen en cada convocatoria anual y que afectan a la carga docente y a la antigüedad del profesor en la UCV entonces aquí no se evaluaría a los profesores del máster que no pertenecen a la UCV; dichos criterios se determinarán para asegurar una participación significativa en las convocatorias. Para los profesores que no cumplan los criterios establecidos existe la posibilidad de participación voluntaria.

La aplicación del modelo DOCENTIA-UCV se gestiona desde el Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua en colaboración con la Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación y el Centro de Proceso de Datos y sus etapas básicas son las siguientes:

- Comunicación de la convocatoria con descripción de los aspectos más importantes de la evaluación.
- Inscripción de los profesores.
- Comprobación y confirmación de los datos del profesor contenidos en las bases de datos (datos laborales y de encargo docente).
- Realización de las encuestas de opinión de los alumnos.
- Realización de los informes del profesor (autoevaluación e informe de los responsables académicos).
- Análisis de la información (preparación de los datos para la Comisión de Evaluación).
- Evaluación (resultado final acordado por la Comisión de Evaluación: desfavorable, satisfactorio, notable, excelente).

El periodo evaluado cuando se aplica DOCENTIA-UCV es de tres cursos académicos, por tanto, cuando un profesor se evalúa no tiene obligación de hacerlo hasta transcurridos tres años; entre una evaluación y la siguiente se siguen llevando a cabo las encuestas de



evaluación de la actividad docente por parte de los alumnos con las cuales se puede realizar un seguimiento continuo del desempeño del profesor. Del mismo modo, aquellos profesores a los que no aplica el modelo DOCENTIA-UCV son evaluados mediante dichas encuestas.

Durante la fase de aplicación experimental del modelo DOCENTIA-UCV y hasta su certificación por AVAP, las consecuencias de sus resultados solamente afectarán a recomendaciones de formación para la mejora de los profesores.

Todos los aspectos descritos anteriormente se explican con detalle en los documentos "Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV" y "Guía de Preguntas y Respuestas DOCENTIA-UCV" disponibles en la página web de la Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación de la UCV y en la aplicación de gestión documental de la UCV GEDUC.

5.2 Análisis de resultados de la evaluación del PDI.

En el caso de evaluación de los profesores mediante la encuesta de evaluación de la actividad docente los resultados se comunican y analizan según dos niveles de agregación:

- Resultado individual: Se comunica al profesor y a sus responsables académicos y éstos en función de la valoración obtenida pueden:
 - recomendar una mayor o menor carga docente en la definición de Programas de Ordenación Docente (POD) de cursos posteriores.
 - aconsejar alguna actividad de formación para la mejora del profesor.
- Resultado por titulación: Están a disposición de la Junta de Facultad y la Comisión de Calidad del Centro que pueden proponer las recomendaciones que resulten necesarias para mejorar la calidad y favorecer el desarrollo y perfeccionamiento de su profesorado.

En el caso de evaluación mediante DOCENTIA-UCV, tras la certificación del modelo, la calificación obtenida por el profesor será una referencia en la política del profesorado en aspectos como:

- sistema para la acreditación de la capacidad docente.
- establecer planes específicos y/o generales de formación.
- asignar el encargo docente.
- recompensar las mejores evaluaciones favorables (retribución económica, mejora del tipo de contrato, ayudas para desarrollo de nuevos proyectos, etc.).



Los resultados de la evaluación de DOCENTIA-UCV derivan en la toma de una serie de decisiones para el reconocimiento del profesorado que pueden agruparse en dos tipos principales:

- Formación del profesorado para mejorar la calidad docente.
- Promoción del profesorado.

Las decisiones que derivan de los resultados de la aplicación del modelo DOCENTIA-UCV para la promoción y reconocimiento del profesorado comprenden las siguientes etapas:

- Recomendaciones de mejora por parte de la Comisión de Evaluación en el informe final de cada profesor.
- Comunicación a responsables académicos.
- Análisis de los resultados obtenidos por parte de los responsables académicos y comunicación a otras instancias de la Universidad.
- Propuesta de decisiones (tres tipos):
 - FORMACIÓN DOCENTE → Comisión de Calidad del Centro, Junta de Facultad y Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua.
 - ENCARGO DOCENTE → Decanato y Vicerrectorado de Ordenación Académica.
 - CONTRACTUAL → Gerencia.

En el documento "Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV" disponible en la página web de la Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación de la UCV y en la aplicación de gestión documental de la UCV GEDUC, se explica con detalle el proceso de toma de decisiones a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente.

Las recomendaciones de formación del profesorado para subsanar las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas sobre los profesores se incorporan al Plan de Formación Anual.

5.3 Evaluación del PAS.

La evaluación del PAS se realiza a través de los siguientes métodos:

- a nivel individual, comparación de la formación del trabajador con los requerimientos correspondientes a su puesto de trabajo.
- encuestas de evaluación de las actividades realizadas por los servicios que incluyen datos sobre satisfacción. Cualquier servicio o estructura de la UCV que requiera la necesidad de realizar alguna encuesta de evaluación puede solicitar información a la



Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación para recibir asesoramiento en el diseño de las mismas.

5.4 Análisis de resultados de la evaluación del PAS.

De la evaluación del PAS mediante los métodos descritos anteriormente derivan una serie de consecuencias que relativas a la formación de dichos trabajadores: Los Responsables de los Servicios deben detectar e identificar las carencias de los trabajadores a su cargo; las necesidades de formación se incorporan al Plan de Formación Anual.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los indicadores definidos a tal fin, en el Proceso 14 Análisis y Medición de Resultados.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación gestión de DOCENTIA-UCV	Informático	Vicerrector de Profesorado y Formación Continua	4 años
Documentación gestión de pase de encuestas	Informático	Vicerrector de Profesorado y Formación Continua	4 años
Plan de Formación Anual	Informático	Vicerrector de Profesorado y Formación Continua Servicio de Personal y RRHH	4 años
Resultados de encuestas	Informático	Centro de Proceso de Datos	4 años
Resultados de evaluación DOCENTIA-UCV	Informático	Centro de Proceso de Datos	4 años

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo.

Comisión de Calidad del Centro: Propuesta de acciones de mejora (formación) para los profesores de la Facultad.



Decano de la Facultad: Detección de carencias y necesidades de formación de los profesores a su cargo y propuestas al Departamento de Personal y RRHH. Propuesta de encargo docente de los profesores a su cargo.

Gerencia: Decisión sobre los aspectos de carácter contractual del PDI y PAS.

Vicerrector de Profesorado y Formación Continua: Gestión de los métodos de evaluación del profesorado (encuesta de evaluación de la actividad docente y DOCENTIA-UCV). Decisión sobre los planes de formación para los profesores.

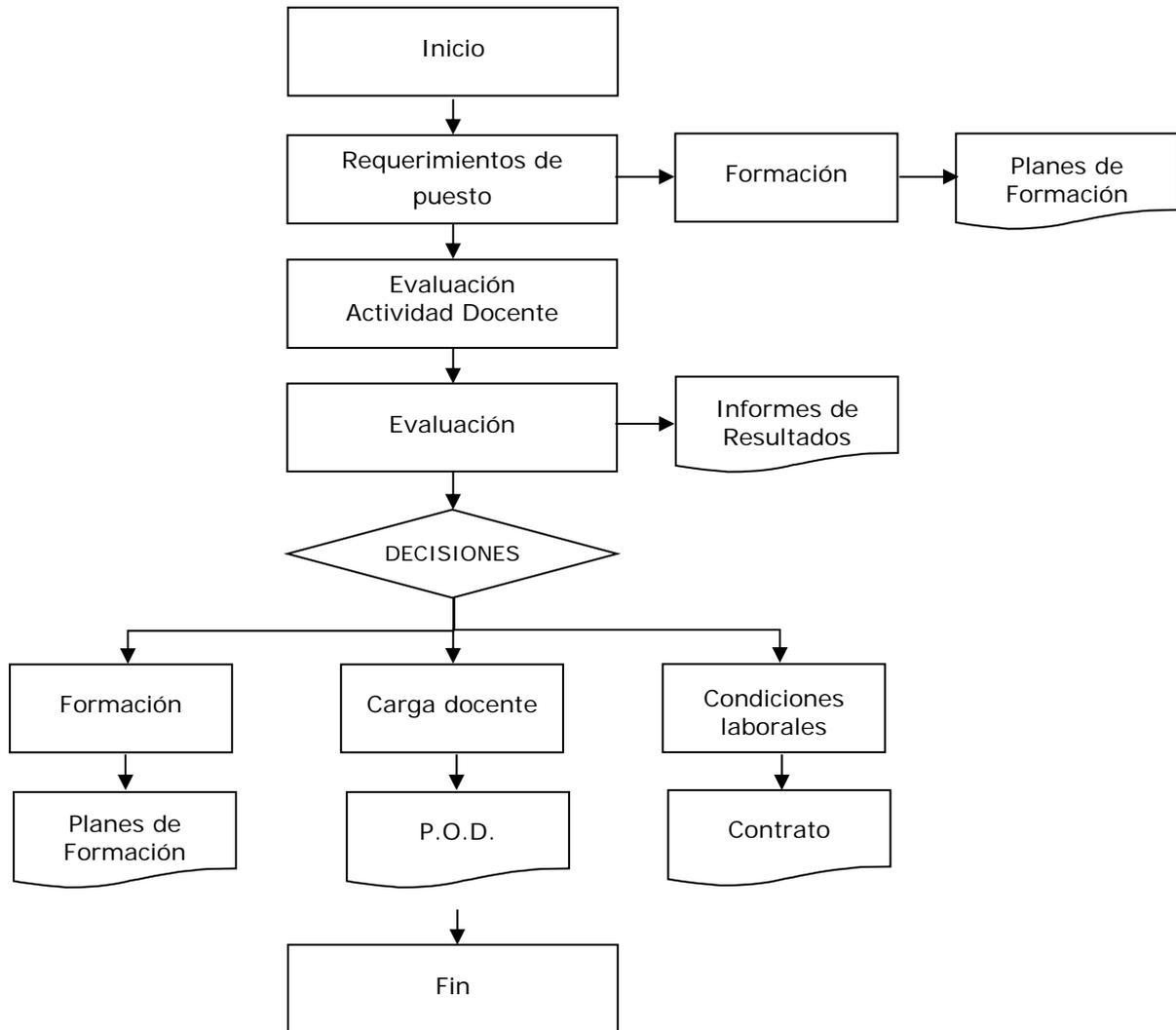
Responsables de Servicios: Detección de carencias y necesidades de formación de los trabajadores a su cargo y propuestas al Servicio de Personal y RRHH.

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Empleabilidad: Decisión sobre variación del encargo docente de los profesores.



9. . FLUJOGRAMA

9.1 PDI



9.2 PAS

